

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

# CHINCHA - ICA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0342-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 23 de Noviembre del 2021

#### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

## VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°6374-2021, de fecha 16 de Noviembre del 2021,
- ii) El Requerimiento Nº063-2021/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 16 de Noviembre del 2021,
- iii) El Informe N°409-2021/SGDS/MDPN/NELA de fecha 16 de Noviembre del 2021,
- iv) El Informe Nº 1281-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 17 de Noviembre de 2021,

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaria jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, mediante Expediente Administrativo N°6374-2021 y Oficio N°0197-2021-SCG-PNP/FP-ICA-DIVPOL-CHINCHA-COMRUR-PNP-PN/OPC, de fecha 16 de Noviembre del 2021, MAYOR. PNP RUBEN WILLIAM LINO CARLOS – COMISARIO PUEBLO NUEVO, solicita apoyo con toldos (06), mesas (06), sillas (50) y equipo de sonido, para la realización de acción cívica para el día 28/11/2021 a horas 09:30 am en el barrio san Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha.

Que, mediante Requerimiento N°063-2021/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°409-2021/SGDS/MDPN/NELA de fecha 16 de Noviembre del 2021, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento por los servicios toldos (06), mesas (06), sillas (50) y equipo de sonido, para la realización de acción cívica para el día 28/11/2021 a horas 09:00 en el barrio san Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha.

Que, mediante el Informe N° 1281-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 22 de Noviembre de 2021, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/.2, 770 (**Dos mil Setecientos setenta con 00/100 soles**), por concepto de servicios de alquiler de 06 toldos, 06 mesas, 50 sillas y 01 equipo de sonido, para el apoyo al MAYOR. PNP RUBEN WILLIAM LINO CARLOS – COMISARIO PUEBLO NUEVO, para la realización de acción civica correspondiente al año en curso a realizarse el día 28/11/2021 a horas 09:30 am en el barrio san Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

#### SE RESUELVE:

Artículo primero: APROBAR, el Requerimiento N°063-2021/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 16 de Noviembre del 2021, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud del MAYOR. PNP RUBEN WILLIAM LINO CARLOS – COMISARIO PUEBLO NUEVO, por concepto de servicios de alquiler de 06 toldos, 06 mesas, 50 sillas y 01 equipo de sonido, para el apoyo al MAYOR. PNP RUBEN WILLIAM LINO CARLOS – COMISARIO PUEBLO NUEVO, para la realización de acción cívica correspondiente al año en curso a realizarse el día 28/11/2021 a horas 09:30 am en el barrio san Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha; por el monto S/.2, 770 (Dos mil Setecientos setenta con 00/100 soles).

Artículo Segundo: NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

Abg. Edilberto Castro Robles car R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo GENENCIA MUNICIPAL RES 038-2921 MOPH

Teléfono: (056) - 265459 - 262301 www.munipnuevochincha.gob.pe